



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 30-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017.**

En Aljaraque, el día VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, y Dña. María Inmaculada Camacho Macías, habiendo excusado su asistencia Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Alcalde por Delegación, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 18-07-17.-** Por unanimidad.".-

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES,** conceder las siguientes:

- Conceder licencia al AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE, para realizar, en la parcela de titularidad municipal, ...donde se ubicaba el antiguo vertedero municipal, actuaciones transitorias de acopio de tierras extraídas con motivo de la limpieza del Arroyo del Chorrillo y del Valle, en este término municipal, dando cumplimiento al procedimiento de control previo de actos promovidos por este Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.4 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía..

- **Núm. 5163/17,** promovida por **S.M.N.,** para las obras comprendidas en Proyecto Básico y de Ejecución y Anexo de subsanación, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ... en la urbanización La Monacilla, de este Municipio.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 30-2**

- **Núm. 6196/17**, promovida por **A.C.R. y Y.P.L.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en .... de la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada.

- **Núm. 6364/17**, promovida por **J.A.P.**, para las obras comprendidas en Proyecto de Ejecución e Instalación, relativo a la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en ..., de la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

**3.B) EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder la siguiente**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 5202/17** de **M.H.R.**, relativa a PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en ..., de la Urbanización Bellavista, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 21-03-17, (Expediente núm. 2040/17).

- **Núm. 6101/17** de **D. V. y S.E.M.** relativa a DOS (2) VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS, ubicadas en ..., de Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 26-01-16, (Expediente núm. 13436/15).

...

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-** A continuación se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos que se dirán, acordándose por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

**4 U.- Informar Favorablemente** al Servicio de Gestión Tributaria la concesión del fraccionamiento solicitado, por A.C.M. en 12 mensualidades, de deuda cuyo titular es el Ayuntamiento de Aljaraque.".-

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10:45 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE, P.D.

Aljaraque, a 25 de julio de 2017.

EL SECRETARIO GRAL.,